# ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

## MINIMA CUANTÍA HA-SMC-029-2026

## "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN LOS CORREGIMIENTOS DE MESITAS Y LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER"

## 1. JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

## 2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

El municipio de Hacarí, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas al desarrollo territorial y social, impulsa acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, reconociendo los escenarios deportivos como espacios estratégicos para la recreación, la integración social y la promoción de hábitos de vida saludables en la población rural.

En los corregimientos de Mesitas y Las Juntas, las canchas de fútbol representan infraestructura básica para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, constituyéndose en espacios de uso frecuente por parte de la comunidad. No obstante, estos escenarios presentan condiciones físicas inadecuadas para su operación, evidenciadas en irregularidades en la superficie de juego, deficiencias en el sistema de drenaje superficial, desgaste progresivo de los elementos que conforman la cancha y limitaciones en la infraestructura complementaria requerida para su adecuado funcionamiento.

Estas limitaciones inciden directamente en la calidad y seguridad de las actividades deportivas, restringen el aprovechamiento continuo de los escenarios y reducen su funcionalidad como espacios de integración comunitaria. Adicionalmente, las condiciones climáticas de la zona, particularmente en temporadas de lluvia, acentúan el deterioro de las superficies y dificultan la práctica del deporte, generando riesgos para los usuarios y disminuyendo la vida útil de la infraestructura existente.

Particularmente, en los escenarios ubicados en los corregimientos de Mesitas y Las Juntas, se hace evidente la necesidad de contar con soluciones técnicas estructuradas que permitan intervenir de manera integral estos espacios, garantizando condiciones adecuadas de diseño, funcionalidad, drenaje y estabilidad. En este contexto, la elaboración de estudios y diseños técnicos se configura como una etapa fundamental para diagnosticar las condiciones actuales, definir alternativas de intervención viables y establecer parámetros técnicos que orienten futuras obras de mejoramiento.

La formulación de estos estudios permitirá incorporar análisis topográficos, geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos, así como el desarrollo de diseños arquitectónicos y estructurales acordes con las necesidades del entorno y de la comunidad. Asimismo, facilitará la definición de obras complementarias tales como sistemas de drenaje, cerramientos, graderías, iluminación y adecuación de accesos, junto con la estructuración de presupuestos, especificaciones técnicas y programación de obra.

Por lo tanto, el municipio de Hacarí requiere contratar a una persona natural o jurídica para la ejecución del proyecto: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN LOS CORREGIMIENTOS DE MESITAS Y LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER".**

## 3. ALCANCE DETALLADO Y PRECIO

Para la obtención de una aproximación a los precios reales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso fue necesario realizar cotizaciones para obtener un precio promedio para cada uno de los productos a contratar.

El precio del presente proceso incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

Se establece un monto para el proceso de contratación el cual se gastará de acuerdo a la necesidad, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregaran a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 0276 del 29 de abril de 2026,** mediante **rubro 2.3.2.02.02.008.43.01 Estudios y diseños elaborados,** el presupuesto oficial incluye IVA, impuestos y demás.

**Tabla 1**. Presupuesto

| **I. PERSONAL** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERSONAL** | **UNIDAD** | **CANT** | **DEDICACIÓN MENSUAL (%)** | **DURACION TOTAL (MESES)** | **SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)** | **VALOR TOTAL** |
| **1. PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | |
| **Director de Proyecto:** Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyecto | H/MES | 1 | 100% | 1 | $ 2,800,000.00 | $ 2,800,000.00 |
| **Ingeniero civil** | H/MES | 1 | 50% | 1 | $ 2,800,000.00 | $ 1,400,000.00 |
| **SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | **$ 4,200,000.00** |
| | | | | | | |
| **SUBTOTAL PERSONAL** | | | | | | **$ 4,200,000.00** |
| **FM** | | | | | | **1.96** |
| **TOTAL, PERSONAL** | | | | | | **$ 8,232,000.00** |
| | | | | | | |
| **II. COSTOS DIRECTOS** | | | | | | |
| **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | | **CANTIDAD** | **TIEMPO (MESES)** | **TARIFA** | **VALOR TOTAL** |
| **II.1. VEHÍCULOS** | | | | | | |
| Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar >2000 c.c. (Incluye conductor y combustible) | UND | | 0.20 | 1 | $ 2,890,420.15 | $ 578,084.03 |
| **SUBTOTAL VEHÍCULOS** | | | | | | **$ 578,084.03** |
| | | | | | | |
| **II.2. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO** | GBL | | 1 | | $ 600,000.00 | $ 600,000.00 |
| **II.3. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO** | GBL | | 1 | | $ 2,300,000.00 | $ 2,300,000.00 |
| **II.4. ESTUDIOS DE GEOTECNIA** | GBL | | 1 | | $ 3,000,000.00 | $ 3,000,000.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **II.5. ESTUDIOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS** | GBL | 1 | $ 1,700,000.00 | $ 1,700,000.00 |
| **II.6 DISEÑO DE LA ESTRUCTURAL** | GBL | 1 | $ 3,000,000.00 | $ 3,000,000.00 |
| **II.7 DISEÑO DE ARQUITECTONICO** | GBL | 1 | $ 3,000,000.00 | $ 3,000,000.00 |
| **II.8 DISEÑO ELECTRICO** | GBL | 1 | $ 2,000,000.00 | $ 2,000,000.00 |
| **II.9 PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS FINAL** | GBL | 1 | $ 800,000.00 | $ 800,000.00 |
| **SUBTOTAL ESTUDIOS** | | | | **$ 16,400,000.00** |
| | | | **TOTAL, COSTOS DIRECTOS** | **$ 25,210,084.03** |
| | | | **VALOR CONSULTORIA** | **$ 25,210,084.03** |
| | | | **IVA (19%)** | **$ 4,789,915.97** |
| | | | **VALOR TOTAL** | **$ 30,000,000.00** |

**Plano de localización del proyecto:**
El consultor deberá elaborar un plano de localización en el que se identifique con precisión la ubicación de las canchas de fútbol objeto de intervención. El plano deberá incluir la orientación (Norte), accesos, vías cercanas, equipamientos relevantes y demás elementos de referencia que permitan contextualizar el área de intervención.

**Producto:** Plano de localización debidamente georreferenciado, acompañado del documento suscrito por el profesional responsable.

**Levantamiento Topográfico:**
Se deberá realizar el levantamiento topográfico detallado de las áreas correspondientes a las canchas y sus zonas de influencia, el cual deberá estar georreferenciado al sistema MAGNA-SIRGAS. Este levantamiento deberá suministrar la información planimétrica y altimétrica requerida para el desarrollo de los diseños, incluyendo curvas de nivel, perfiles, linderos, accesos y elementos existentes dentro del área de intervención.

**Producto:** Informe con registro fotográfico del trabajo en campo, carteras topográficas y los planos topográficos georreferenciados. Documentos del profesional responsable.

**Estudio de geotecnia:**
El consultor adelantará la caracterización geotécnica del área de intervención mediante la ejecución de exploraciones del subsuelo (apiques, sondeos u otros métodos), con el fin de determinar las propiedades físicas y mecánicas del terreno. Este estudio permitirá definir la capacidad portante, condiciones de estabilidad y comportamiento del suelo frente a cargas, así como evaluar su idoneidad para la conformación de la subrasante y demás estructuras proyectadas.

**Producto:** Informe de estudio de suelos que incluya la caracterización geotécnica, resultados de ensayos, análisis de la información y recomendaciones técnicas para el diseño de la infraestructura deportiva y obras complementarias. Se deberán anexar los soportes del profesional responsable.

**Estudio Hidrológico e hidráulico:**
El consultor deberá realizar el análisis hidrológico e hidráulico del área de intervención, orientado a la evaluación del comportamiento de las aguas lluvias, escorrentías superficiales y condiciones de drenaje existentes. Con base en lo anterior, se deberán definir las soluciones técnicas necesarias para el adecuado manejo de aguas, garantizando la funcionalidad y durabilidad de la cancha.

**Producto**: Informe hidrológico e hidráulico que incluya diagnóstico, análisis y recomendaciones técnicas para el diseño de los sistemas de drenaje, debidamente suscrito por el profesional responsable.

**Diseño Arquitectónico y Funcional:**
El consultor deberá desarrollar el diseño arquitectónico y funcional de las canchas de fútbol, contemplando la adecuación de la superficie de juego, definición de dimensiones reglamentarias, pendientes, accesos y la incorporación de obras complementarias como cerramientos, graderías, iluminación y zonas de circulación. El diseño deberá incluir plantas generales, así como cortes longitudinales y transversales y secciones típicas que permitan identificar claramente los niveles de terreno existente y proyectado, las pendientes de la superficie de juego, la conformación de capas, y la articulación con los sistemas de drenaje y demás elementos constructivos.

**Producto:** Planos arquitectónicos y de distribución general que permitan la adecuada interpretación del proyecto, debidamente firmados por el profesional responsable.

**Diseño Estructural:**

El consultor deberá realizar los diseños estructurales requeridos para las obras complementarias proyectadas, tales como graderías, cerramientos, sistemas de iluminación y demás elementos que lo requieran, conforme a la normatividad vigente (NSR-10 y demás aplicables).

**Producto:** Memorias de cálculo y planos estructurales debidamente firmados por el profesional responsable.

**Diseño Eléctrico:**
El consultor deberá realizar el diseño eléctrico para la iluminación de la cancha y áreas complementarias, incluyendo redes, canalizaciones, tableros, protecciones y sistema de puesta a tierra, conforme a RETIE y RETILAP.

**Producto:** Memorias de cálculo, cuadros de carga y planos eléctricos, firmados por el profesional responsable.

**Presupuesto, Cronograma, flujo de fondos y especificaciones técnicas:**
El consultor preparará la lista de cantidades de obra y precios unitarios del proyecto, de acuerdo con los ítems de pago establecidos dentro de las especificaciones técnicas, debidamente agrupados por componentes.

En el análisis de los precios unitarios se debe tener en cuenta los costos de materiales, herramientas, equipo, mano de obra, transporte, cargues, descargues, y en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados, incluyendo los costos de administración e imprevistos y la utilidad del Constructor, de acuerdo a los precios entregados por la Secretaria de Planeación e Infraestructura que obedecen a los precios de la región.

Definidos los precios unitarios, el consultor determinara el presupuesto final de la intervención. Así mismo, deberá estimar el costo del servicio requerido de la Supervisión del proyecto para la etapa de construcción.

**Producto:** final de esta actividad debe presentar en medio físico y magnético, los análisis de los precios unitarios, análisis de sub productos, lista de materiales y el presupuesto final.

**Presentación de Planos y Documento Final**

El consultor debe hacer entrega de los planos correspondientes a todos los estudios base del proyecto de manera coordinada y armonizada y la entrega del documento final, firmado con los respectivos documentos de profesionales responsables

## 4. CÓDIGO DE LAS NACIONES UNIDAS – PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

**Tabla 2.** Clasificación de las naciones unidas UNSPSC

| CODIGOS UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 81101500 | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura | Ingeniería civil y arquitectura |
| 80101600 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Servicios de asesoría de gestión | Gerencia de proyectos |

## 5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Considerando las características que presenta el objeto del presente proceso, el valor total del contrato, así como el presupuesto que maneja la entidad contratante, se ha definido que la mejor opción es llevar a cabo esta contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía;** dicha modalidad esta normada en ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015

- **Plazos del Contrato:**

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, es decir teniendo en cuenta la ubicación del punto de entrega, los medios a utilizar y materiales especializados, así como el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar las actividades que así lo requiera, y la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.

El termino de ejecución contractual será de un (01) mes contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.

## 6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

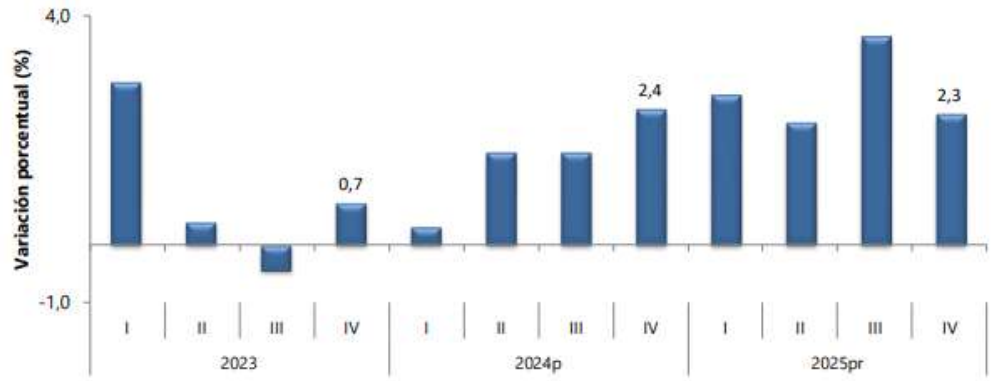
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

# Producto Interno Bruto (PIB)
## IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

El cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Actividades de minas y canteras crece 1,2%.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,1 | 1,3 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,6 | 1,6 | 0,7 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,3** | **1,5** | **0,4** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

Teniendo en cuenta que las **Mipymes** son **esenciales para el crecimiento económico del país** porque impulsan el desarrollo, la economía y el efecto positivo que tienen es enorme. Actualmente en Colombia, representan aproximadamente más del 99% de las empresas y generan cerca del 70% del empleo en el país.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas **agentes importantes dentro del mercado financiero** y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.

Las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB:

**EMPRESAS FORMALES[1] SEGÚN TAMAÑO**




De conformidad a Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones[1], es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022, de éstas 99,5% son Mipymes; del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes[2].

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-[3], el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las Mipymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

## 7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de demanda fue realizado mediante la identificación y el análisis de experiencias en contratación en la adquisición de bienes con características técnicas

[1] Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.
[2] La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, se basa en activos y en empleo.
[3]El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004. Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

similares a los requeridos en el presente proceso, para ello se analizan procesos adelantados por el Municipio de Hacarí y por otras Entidades públicas a nivel nacional que han realizado compras de productos que permitan establecer ciertos parámetros para la estructuración del presente proceso.

### 7.1 Adquisiciones previas del Municipio de Hacarí

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por el Municipio de Hacarí se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

**Tabla 3**. Procesos de contratación adelantados en el Municipio de Hacarí, Norte de Santander

| NÚMERO DE PROCESO | OBJETO | DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN | CUANTÍA | FECHA (dd-mm-aaaa) |
|---|---|---|---|---|
| MIN.C-009-2023 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL VALLE DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ | $ 32.000.000 | 18-04-2023 |
| MIN.C-004-2019 | ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ | $ 22.967.000 | 08-07-2019 |
| MIN C 065 | ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA MESITAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ | $ 18.000.000 | 20-05-2015 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MIN - C 063 | ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA FILO REAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER. | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ | $ 18.000.000 | 12-05-2015 |

**Fuente.** www.contratos.gov.co

### 7.2 Histórico De Compras O Adquisiciones De Otras Entidades Del Estado

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

**Tabla 4.** Procesos de contratación por otras entidades del Estado Colombiano

| NÚMERO DE PROCESO | OBJETO | DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN | CUANTÍA | FECHA (dd-mm-aaaa) |
|---|---|---|---|---|
| MC 025-2025 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS CUBIERTAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS VEREDAS SANTA TERESITA Y VERDAD EL TRIUNFO MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE | $31.887.240 | 14-03-2026 |
| ML-MC-0021-2025 | CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA EL VOLCÁN (I.E.R SAN BERNARDO DE BALSA), MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER. | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA | $29.944.880, 35 | 26-02-2026 |
| PSMC-003-LM-CAU-2026 | ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL | CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY | $49.000.000 | 17-02-2026 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA CHUARE - MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY - DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "TRANSFORMACON DEL ESPACION PUBLICO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY CAUCA" | | | |
| MBB-SPI-SMC-006 DE 2026 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DEPORTIVO PATINÓDROMO, CABECERA MUNICIPAL DEL BAJO BAUDO – CHOCO | CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ | $49.000.000 | 10-02-2026 |
| MC-013-2024 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN | $29.514.000 | 23-12-2024 |

**Fuente.** www.contratos.gov.co

## 8. ESTUDIO DE LA OFERTA

**8.1 Contratante:** El Municipio Hacarí, a través de la Secretaría de Planeación, se encarga de priorizar las obras necesarias y requeridas a ejecutarse en el Municipio, verificando el cumplimiento de la ley 80 del 1993 y del decreto 1082 de 2015.

**8.2 Contratista:** Los proveedores del bien, obra o servicio se determinan mediante la información consultada en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de identificar las empresas que participan de manera activa en procesos de contratación similares adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos y a nivel nacional.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí

tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

**Tabla 5.** Código CIIU

| CODIGO CIIU | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD |
|---|---|
| 7112 | Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |

Para este tipo de contratación existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, lo cual les permite participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio de HACARÍ tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

**Tabla 6.** Empresas del sector

| NIT | RAZON SOCIAL | CIUDAD |
|---|---|---|
| 800039997 | INGENIERIA CIVIL HIDRAULICA Y AMBIENTAL S.A. | MEDELLIN |
| 800053619 | CUPULA S.A. | MEDELLIN |
| 800058809 | FCR S A S | MEDELLIN |
| 800059435 | INDIRCO S.A. | MEDELLIN |
| 800068234 | INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. | MEDELLIN |
| 800072960 | COMPAÑIA AVICOLA Y GANADERA SANABRIA ACEVEDO SAS | BARRANQUILLA |
| 800079382 | UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA S.A.S | BARRANCABERMEJA |
| 800081740 | E PRO MECANICA LIMITADA | BARRANQUILLA |

| | | |
|---|---|---|
| 800091140 | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. | BARRANQUILLA |
| 800097855 | TATIS GONZALEZ Y COMPAÑIA S.A.S | BARRANQUILLA |
| 800104345 | INSERMA LIMITADA-SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO | BARRANCABERMEJA |
| 800104469 | INVERSIONES TARUD FARAH S.A. | BARRANQUILLA |
| 800114294 | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE VARIAS EMPRESAS S.A.S. | CHIGORODO |
| 800132574 | TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A. | GIRON |
| 800149319 | INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LTDA | BARRANQUILLA |
| 800149414 | TANQUES Y EQUIPOS PLASTICOS S.A.S | LA ESTRELLA |
| 800163101 | M&J INGENIERIA S.A. | BUCARAMANGA |
| 800163843 | INVERSIONES ALEGRIA UJUETA Y COMPAÑIA S EN C | BARRANQUILLA |
| 800168744 | C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. | CUCUTA |
| 800169794 | INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA | BARRANQUILLA |
| 800181847 | INVERSIONES RUEDAS LTDA | BARRANQUILLA |
| 800182163 | OBED FRANCO BERMUDEZ Y CIA S A S | MEDELLIN |
| 800190821 | CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S | BARRANQUILLA |
| 800191462 | PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA | BUCARAMANGA |
| 9017184494 | ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA ZOMAC S A S | RIOHACHA |
| 9019902058 | DES OBRAS E INGENIERÍA SAS | OCAÑA |
| 9016221536 | ACTIVIDADES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS | BUCARAMANGA |

| | | |
|---|---|---|
| 9019589281 | ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIO SOCIAL SAS | CALI |

## 9. ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido de conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "Deber de Análisis de las Entidades Estatales".

Original firmado
**LINA LICETH SUAREZ LEON**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
02 DE JUNIO 2026